INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Contratación por la Vía de Excepción para la de ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PARADA DE HORNO

Año 2016

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es*:* **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – INC.**
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Contratación por la Vía de Excepción para la de ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PARADA DE HORNO
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: **305957**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEMS**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en las siguientes partidas: **Planta Industrial de Vallemi** **Partida 340 – Programa** 02.01.01. Explotación y Elaboración de Clinker; **Partida 390 – Otros Bienes de Consumo** – **Programa** 02.01.01. Explotación y Elaboración de Clinker; **Partida 530 – Adq. De Maquinarias, Equipos y Herramientas Menores – Programa** 02.01.01. Explotación y Elaboración de Clinker
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: Dpto. de Licitaciones y Compras Menores Dirección: **TTE. ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA** Ciudad: **ASUNCION - PARAGUAY** Teléfono/Fax.: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de Mesa de Entrada Manual: **TTE. ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 14/11/2016 – 10:00 hs.** Las consultas deberán presentarse por escrito y en la dirección señalada precedentemente (mesa de entrada) INC.

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO** **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Dirección: **TTE. ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA** Ciudad: **ASUNCION - PARAGUAY** Teléfono/Fax.: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **licitaciones@inc.gov.py**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO SE APLICA** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO SE APLICA**
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas **NO SE APLICA**
IAO 14.2	*Se utilizará la modalidad de* ***Contrato Abierto*** ***NO***
IAO 14.4	La edición de Incoterms **NO SE APLICA**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **NO SE APLICA**
IAO 18.1 (a)	El oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay deberá presentar una Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, mediante el formulario incluido en la Sección VI - Formulario. **NO APLICA**
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **(60) sesenta** días contado a partir de la fecha de apertura de ofertas.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del ***3% (tres) por ciento del monto total de la oferta.***
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **(90) noventa** días a partir de la hora y fecha de apertura del sobre oferta. En caso que la fecha de apertura del llamado de referencia sea prorrogada, el oferente deberá actualizar la validez de la Garantía a la fecha de la nueva apertura.-
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **licitaciones@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **16/11/2016 – 09:00 hs.**
IAO 26.1	**Para propósitos de la apertura de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **licitaciones@inc.gov.py** La fecha límite para la apertura de las ofertas es: **16/11/2016 – 09:30 hs.**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras ***NO SE APLICA***
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por notas a todos los oferentes dentro **de los (5) cinco** días posteriores a la fecha de la Resolución de la adjudicación emitida por la máxima autoridad de la **CONVOCANTE**.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las **Instrucciones** a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems, de los balances cerrados correspondiente a ejercicios 2012-2-13-2014, en caso que a la fecha de presentación de ofertas la presentación de balance del oferentes correspondiente al año 2014, serán considerados los tres últimos balances cerrados.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años, 2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años 2013, 2014, 2015)
   , no deberá ser negativo

OBSERVACION: en caso de no cumplir con los requisitos de capacidad financiera, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde manifieste que podrá contar con una línea de crédito concedida por una entidad financiera, hasta cubrir el 20% de la oferta.

(b) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incisos "a y b" del Articulo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incisos "a y b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos identificados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Si se constata que algunas de la personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente se tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazará la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Certificaciones de Antecedentes **(contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos)** que acrediten el provisión de bien requerido (artículos de ferretería), a fin de garantizar la calidad y responsabilidad del servicio.

d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***
En virtud a las disposiciones de la Ley No. 4558/11, en sus artículos 2 y 3 inc. c) de la misma ley y su decreto reglamentario N° 9.649/12, se establece un Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los servicios de mano de obra nacional.

e) ***Criterio para desempate de ofertas***
En el caso de que dos o más oferentes cumplan con todos los requerimientos solicitados en el PBC y presenten igual precio en su oferta, se tomará como criterio de desempate el **RATIO DE ENDEUDAMIENTO**. El oferente que presente el menor índice de endeudamiento en promedio en los 3 últimos años de ejercicios cerrados **(2012, 2013, y 2014)** será el adjudicado.

(f) Consorcio
En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales técnicos y económico-financiero en su totalidad, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

(g) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación ***NO SE APLICA***

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.
Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

*"**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Item	Adquisicion de Insumos varios para la parada del horno III fabrica Vallemi	Cantidad
1	GRILLETE DE 3/4 (RECTO)	30
2	GRILLETE DE 1" (RECTO)	10
3	PRENSA CABO DE 1/2"	50
4	PRENSA CABO DE 3/4"	50
5	PRENSA CABO DE 7/8 "	50
6	PRENSA CABO DE 1"	50
7	CHAPA DE ACERO SAE 1045 DIMENSIONES 2000X1000X2MM	20
8	ANGULO DE HIERRO DE 100 X 100 X 6 MM DE ESPESOR 6M DE LARGO	10
9	ANGULO DE HIERRO DE 70 X 70 X 6 MM DE ESPESOR 6M DE LARGO	20
10	VIGUETA O PERFIL DOBLE T TIPO IPE 120 A KA SEMIANCHA NORMA DIN 1025 MATERIAL SEGÚN DIN 17 DIMENSIONES 120X5,1X58X6000MM	20
11	Tornillo cabeza exagonal con tuerca m 12 x 40 mm calidad 8,8	500
12	Arandela lisa m 12	500
13	Arandela de presion M 12	500
14	Torcha para electrodo de carbon	2
15	RODAMIENTO RIGIDO DE UNA HILERA DE BOLA 6307ZZ	10
16	RODAMIENTO RIGIDO DE UNA HILERA DE BOLA 6203ZZ	10
17	RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1209KC3	20
18	RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1211KC3	10
19	RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1215KC3	10
20	RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 2209KC3	10
21	RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1222KC3	10
22	MANGUITO DE FIJACIÓN H207	10
23	MANGUITO DE FIJACIÓN H209	10
24	MANGUITO DE FIJACIÓN H211	25
25	MANGUITO DE FIJACIÓN H213	10
26	MAMNGUITO DE FIJACIÓN H210	10
27	MANGUITO DE FIJACIÓN H309	10
28	MANGUITO DE FIJACIÓN H222	10
29	SOPORTE RODAMIENTO SNH509G	6
30	pastilla de wida de corte lado derecho tamaño grande	5
31	pastilla de wida de corte lado izquierdo tamaño grande	5
32	pastilla de wida de corte de punta tamaño grande	5
33	RODAMIENTO 6200622	10
34	electrodo según norma aws 312 diámetro: 3,25 mn	100
35	electrodo de carbón 5/16 x12	1500
36	tornillo cabeza hexagonal con tuerca m20 x70mm calidad 8.8	150
37	CABLE PLASTIPLOMO DE 2X2 MM2	100
38	TERMINAL DE PUNTA TIPO CLAVIJA PARA CABLE DE 1 MM2	200
39	TERMINAL DE PUNTA TIPO CLAVIJA PARA CABLE DE 2MM2	200
40	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO (FOTOCELULA) POTENCIA DE 100 W A 1000 W	30

41	**SOPORTE DE INTERRUPTOR FOTOELECTRICO**	30
42	**LAMPARA DE BAJO CONSUMO (FOCO ECONOMICO) POTENCIA 105 W ROSCA E40 TIPO LUZ BLANCA**	50
43	**CAPACITOR ELECTROLITICO DE 100 UF X 50V**	300
44	**CAPACITOR ELECTROLITICO DE 220 UF X 50 V**	300
45	**CAPACITOR ELECTROLITICO DE 470 UF X 50V**	300
46	**TERMOMETRO ANALOGICO PARA USO EN REFRIGERACION**	3
47	**CORTA CAÑO DE COBRE**	2
48	**ACEITE INCONGELABLE ECOLOGICO POE PARA R-134**	10
49	**VALVULA DE SERVICIO PARA CARGA DE GAS**	10
50	**Tubos rigidos de pvc**	100
51	**Codos rigidos de pvc con anillo de goma**	20
52	**Adhesivo plástico para pvc**	70
53	**Pasta lubricante**	4
54	**Rodamiento 23048CC**	1
55	**rodamiento UN244C3**	1
56	**Generador 30/27 KVA con tablero**	1

2. Plan de Entrega (Bienes)

Cantidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de Bienes
De acuerdo a las necesidades de Fábrica.	División de Bienes en Transito de la Adm. Central lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.	Dentro de los 5 días hábiles de la recepción del Contrato.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO SE APLICA**
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 – 557408 -** Dirección de correo electrónico: **licitaciones@inc.gov.py**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: para la resolución de conflictos se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO SE APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO SE APLICA**
CGC 13.1	El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.- Formula a Aplicar: Pr= Po + Po. (TTr – TTe); Dónde Pr = Precio Reajustado de la oferta Po = Precio inicial o Precio Adjudicado TTr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro TTe = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la apertura de ofertas No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. Los reajustes se realizarán sobre los bienes pendientes de suministro.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: 1. La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. 2. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra 3. El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos: - Nota de solicitud de pago. - Factura original y una fotocopia. - **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente; o **Planilla de Recepción del evento.** - Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).

	- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total). 4. El pago se efectuará en guaraníes dentro de los 30 días de la presentación de las documentaciones solicitadas
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en **GUARANIES**
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31(treinta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	No se otorgará anticipo financiero.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% sobre el valor total del contrato, su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO SE APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. **NO SE APLICA**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor]. **NO SE APLICA**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se consistirán en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser proveídos.
CGC 26.1	El valor de las multas será: del 0.5 % (cero punto cinco por ciento) sobre el valor del bien/servicio faltante de la provisión por semana o fracción de 7 días, según informe del responsable de los fiscalizadores, que será deducido de los saldos pendientes de pago, hasta llegar al 10% del monto total del contrato, donde se podrá iniciar la recisión del mismo (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 26.3 de las CGC]* días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)] NO SE APLICA*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **50% (cincuenta por ciento)** del plazo de entrega consignado, posterior a la fecha de inspección y/o rechazo. El plazo establecido para la reposición de los bienes defectuosos rechazados no implica prorroga del cronograma inicial del entregas.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

Sección V.
Modelo de Contrato N°_____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la INC, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato para la **Contratación por la Vía de Excepción para la de ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PARADA DE HORNO**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última de la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PARADA DE HORNO"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Contratación por la Vía de Excepción**, aprobado por **Resolución PR Nº ___/2016**, de fecha ___/___/___de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	**T.P.**	**Programa**	**Sub Programa**	**Proyecto**	**Objeto de Gasto**	**F.F.**	**O.F.**	**Departamento**	**Monto**
2016	2	1	1	0	340	30	1	99	
2016	2	1	1	0	390	30	1	99	
2016	2	1	1	0	530	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **_____**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por via de la excepcion, convocado por INC, según resolución N° ___/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____ -

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.2. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.-

Formula a Aplicar: Pr= Po + Po. (TTr – TTe);

Dónde
Pr = Precio Reajustado de la oferta
Po = Precio inicial o Precio Adjudicado
TTr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro
TTe = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la apertura de ofertas No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
Los reajustes se realizarán sobre los bienes pendientes de suministro

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será hasta **31 /12/2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Administración Central (Asunción) y Complejo Industrial Portuario de Vallemi.

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir de conformidad a lo establecido en la Sección III, Plan de Entregas y Cumplimiento.

P.M. (Pedido de Materiales) No./Ítems	Cantidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de Bienes

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

8.1. La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada.

8.2. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra

8.3. El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.
- En el caso de servicios, **Informe detallado** de los trabajos realizados con el V° B° del área requirente.
- **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente; o **Planilla de Recepción del evento.**
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).
- El pago se realizará dentro de los 30 días de haber presentado los documentos solicitados

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1.....
Información sobre el Oferente .....
FORMULARIO Nº 2.....
Información sobre los Miembros del Consorcio .....
FORMULARIO Nº 3.....
Formulario de Oferta .....
FORMULARIO Nº 4.....
Autorización del Fabricante.....
FORMULARIO Nº 5.....
Garantía de Mantenimiento de Oferta .....
FORMULARIO Nº 6 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 7 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 8.....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 9.....
Garantía de Cumplimiento de Contrato .....

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN Nº: 34/15

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

   Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

   Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

   Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

*(**Documentos legales indicados en el Anexo 1**)*

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN Nº: 34/15

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*

3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*

4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*

5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

   Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

   Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

   Números de teléfono y facsímile*:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

   Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CVE Nº: 2016

A: (Indicar nombre del Convocante y su dirección) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios									Fecha:_____ LPN Nº: 34/15
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	Adquisición de Insumos varios para el horno III fabrica Vallemi								
1	31162803-001	**GRILLETE DE 3/4 (RECTO)**				30			
2	31162803-001	**GRILLETE DE 1" (RECTO)**				10			
3	23151607-001	**PRENSA CABO DE 1/2"**				50			
4	23151607-001	**PRENSA CABO DE 3/4"**				50			
5	23151607-001	**PRENSA CABO DE 7/8 "**				50			
6	231551607-001	**PRENSA CABO DE 1"**				50			
7	30102504-003	**CHAPA DE ACERO SAE 1045 DIMENSIONES 2000X1000X2MM**				20			
8	30101503-001	**ANGULO DE HIERRO DE 100 X 100 X 6 MM DE ESPESOR 6M DE LARGO**				10			
9	30101503-001	**ANGULO DE HIERRO DE 70 X 70 X 6 MM DE ESPESOR 6M DE LARGO**				20			
10	30102304-001	**VIGUETA O PERFIL DOBLE T TIPO IPE 120 A KA SEMIANCHA NORMA DIN 1025 MATERIAL SEGÚN DIN 17 DIMENSIONES 120X5,1X58X6000MM**				20			
11	31161507-007	**Tornillo cabeza exagonal con tuerca m 12 x 40 mm calidad 8,8**				500			
12	31161807-001	**Arandela lisa m 12**				500			

13	31161807-001	**Arandela de presion M 12**				500			
14	21371541-001	**Torcha para electrodo de carbon**				2			
15	23151603-920	**RODAMIENTO RIGIDO DE UNA HILERA DE BOLA 6307ZZ**				10			
16	23151603-920	**RODAMIENTO RIGIDO DE UNA HILERA DE BOLA 6203ZZ**				10			
17	23151603-920	**RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1209KC3**				20			
18	23151603-920	**RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1211KC3**				10			
19	23151603-920	**RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1215KC3**				10			
20	23151603-920	**RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 2209KC3**				10			
21	23151603-920	**RODAMIENTO DE BOLA A ROTULA 1222KC3**				10			
22	23151603-988	**MANGUITO DE FIJACIÓN H207**				10			
23	23151603-988	**MANGUITO DE FIJACIÓN H209**				10			
24	23151603-988	**MANGUITO DE FIJACIÓN H211**				25			
25	23151603-988	**MANGUITO DE FIJACIÓN H213**				10			
26	23151603-988	**MAMNGUITO DE FIJACIÓN H210**				10			
27	23151603-988	**MANGUITO DE FIJACIÓN H309**				10			
28	23151603-988	**MANGUITO DE FIJACIÓN H222**				10			
29	27111509-011	**SOPORTE RODAMIENTO SNH509G**				6			
30	27111509-011	**pastilla de wida de corte lado derecho tamaño grande**				5			
31	27111509-011	**pastilla de wida de corte lado izquierdo tamaño grande**				5			
32	27111509-011	**pastilla de wida de corte de punta tamaño grande**				5			
33	23151603-920	**RODAMIENTO 6200622**				10			
34	23171515-002	**electrodo según norma aws 312 diámetro: 3,25 mn**				100			

35	39121436-001	**electrodo de carbón 5/16 x12**				1500			
36	31161507-007	**tornillo cabeza hexagonal con tuerca m20 x70mm calidad 8.8**				150			
37	26121629-001	**CABLE PLASTIPLOMO DE 2X2 MM2**				100			
38	39121405-004	**TERMINAL DE PUNTA TIPO CLAVIJA PARA CABLE DE 1 MM2**				200			
39	39121405-004	**TERMINAL DE PUNTA TIPO CLAVIJA PARA CABLE DE 2MM2**				200			
40	39111810-001	**INTERRUPTOR FOTOELECTRICO (FOTOCELULA) POTENCIA DE 100 W A 1000 W**				30			
41	31162306-006	**SOPORTE DE INTERRUPTOR FOTOELECTRICO**				30			
42	39101601-002	**LAMPARA DE BAJO CONSUMO (FOCO ECONOMICO) POTENCIA 105 W ROSCA E40 TIPO LUZ BLANCA**				50			
43	32121502-001	**CAPACITOR ELECTROLITICO DE 100 UF X 50V**				300			
44	32121502-001	**CAPACITOR ELECTROLITICO DE 220 UF X 50 V**				300			
45	32121502-001	**CAPACITOR ELECTROLITICO DE 470 UF X 50V**				300			
46	41112213-001	**TERMOMETRO ANALOGICO PARA USO EN REFRIGERACION**				3			
47	2317603-001	**CORTA CAÑO DE COBRE**				2			
48	40151601-005	**ACEITE INCONGELABLE ECOLOGICO POE PARA R-134**				10			
49	23151603-966	**VALVULA DE SERVICIO PARA CARGA DE GAS**				10			
50	40141705-001	**Tubos rigidos de pvc**				100			
51	40142604-001	**Codos rigidos de pvc con anillo de goma**				20			

52	31201601-005	**Adhesivo plástico para pvc**				70			
53	31201601-9999	**Pasta lubricante**				4			
54	2311603-920	**Rodamiento 23048CC**				1			
55	231603920-920	**rodamiento UN244C3**				1			
56	26101509-001	**Generador 30/27 KVA con tablero**				1			

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
l día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 4 – NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

CVE Nº: __/16

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____ *[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 201__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

CVE Nº: __/16

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN/LCO____ Nº. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 6

FODECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
Presente
REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……
De mi/nuestra consideración:

La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo – NO APLICA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

LPN Nº: 34/155

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"*)*, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

CVE Nº: __/16

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ El día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **No Aplica**		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**		

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado © precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y		

condiciones.		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Documentos que certifique ser representante o poseer autorización escrito para la provisión del bien por parte de los fabricantes y/o representantes, a fin de garantizar la calidad del mismo. No aplica		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido (artículos de ferretería) en un periodo de al menos **3 años (2012,2013 y 2014)**. - Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con la INC, en caso que lo hubiere - Balance de los tres (3) últimos años 2012, 2013 y 2014. - Certificado de Origen Nacional expido por el MIC. **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**		
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- NINGUNA		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.